



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE ARTES

CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - CEA

## EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

### HACE CONSTAR:

Que la Arquitecta **CLAUDIA YILENY GRIMALDO DUQUE** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.418.584 de Bogotá celebró las siguientes ordenes contractuales o contratos con la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Centro de Extensión Académica:

### ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO: 744

- a. **FECHA DE INICIO:** 07 de Junio de 2013
- b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 05 de Agosto de 2013
- c. **OBJETO GENERAL:** Prestar sus servicios profesionales para la evaluación Técnico - Financiera de proyectos en desarrollo del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CIA 13-1 GV 2013 PARA REALIZAR LA EVALUACION A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL QUE FUERON ENTREGADOS POR EL BANCO CON OCASIÓN DE HABER SIDO RADICADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 2013 A LA POSTULACION DEL SUBSIDIO DE VIS RURAL EN LA MODALIDAD DE SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, VIVIENDA NUEVA; ASI COMO LOS PRESENTADOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS DESARROLLADOS POR EL BANCO**

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Ejecutar las tareas específicas que le son asignadas por la coordinación técnico - financiera.
- Asistir a la coordinación del proyecto en los procesos de orden técnico a que haya lugar, en el ámbito del área de evaluación técnico - financiero.
- Responder por sus actividades ante la coordinación técnico- financiera.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados.
- Conocer y dar cumplimiento a los criterios y lineamientos fijados en la normatividad vigente aplicable al programa de vivienda de interés social rural, la cual ha sido recopilada en el reglamento operativo, la guía para la formulación y presentación de proyectos VISR, los cuales contienen los parámetros y especificaciones operativas aplicables al procedimiento de evaluación en los aspectos técnicos, financieros, económicos y sociales. así mismo, deberá dar cumplimiento con lo establecido en la presente guía, la cual determina las instrucciones para llevar a cabo la evaluación de proyectos VISR.
- Realizar la evaluación de los aspectos documentales, técnicos, financieros, económicos y sociales, según corresponda, de los proyectos de VISR puestos a su consideración dentro del tiempo establecido por la coordinación respectiva.
- Diligenciar los formatos establecidos en la guía de evaluación como soporte documental de la misma.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE ARTES

### CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - CEA

- garantizar la confidencialidad, protección y salvaguarda de la información contenida en los proyectos VISR objeto de evaluación.
- presentar a la coordinación respectiva el consolidado de las observaciones y requerimientos que arroje el sistema, para su revisión y verificación.
- revisar e ingresar al sistema el resultado de la solicitud de subsanación a las entidades oferentes y producir los reportes finales.
- responder por el resultado de la evaluación de los proyectos a su cargo.
- apoyar a la coordinación técnico - financiero correspondiente en la elaboración de los informes requeridos por la dirección técnica.
- entregar a la coordinación del proyecto que se le asigne, el archivo en medio físico y magnético fuente de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto en general, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementado las tablas de retención documental (TRD).

### PRODUCTOS A ENTREGAR

- Reporte de evaluación de los proyectos BOY 001 ,BOY 002, BOY003, BOY004, BOY005.

- d. **VALOR DEL CONTRATO:** Cinco millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$ 5.423.400).

### ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO: 1294

- FECHA DE INICIO:** 20 de Agosto de 2013
- FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Agosto de 2013
- OBJETO GENERAL:** Prestar sus servicios profesionales para la evaluación Técnico - Financiera de proyectos en desarrollo del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CIA 13-1 GV 2013 PARA REALIZAR LA EVALUACION A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL QUE FUERON ENTREGADOS POR EL BANCO CON OCASIÓN DE HABER SIDO RADICADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 2013 A LA POSTULACION DEL SUBSIDIO DE VIS RURAL EN LA MODALIDAD DE SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, VIVIENDA NUEVA; ASI COMO LOS PRESENTADOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS DESARROLLADOS POR EL BANCO**

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Ejecutar las tareas específicas que le son asignadas por la coordinación técnico - financiera.
- Asistir a la coordinación del proyecto en los procesos de orden técnico a que haya lugar, en el ámbito del área de evaluación técnico - financiero.
- Responder por sus actividades ante la coordinación técnico- financiera.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE ARTES

## CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - CEA

- Conocer y dar cumplimiento a los criterios y lineamientos fijados en la normatividad vigente aplicable al programa de vivienda de interés social rural, la cual ha sido recopilada en el reglamento operativo, la guía para la formulación y presentación de proyectos VISR, los cuales contienen los parámetros y especificaciones operativas aplicables al procedimiento de evaluación en los aspectos técnicos, financieros, económicos y sociales. así mismo, deberá dar cumplimiento con lo establecido en la presente guía, la cual determina las instrucciones para llevar a cabo la evaluación de proyectos VISR.
- Realizar la evaluación de los aspectos documentales, técnicos, financieros, económicos y sociales, según corresponda, de los proyectos de VISR puestos a su consideración dentro del tiempo establecido por la coordinación respectiva.
- Diligenciar los formatos establecidos en la guía de evaluación como soporte documental de la misma.
- garantizar la confidencialidad, protección y salvaguarda de la información contenida en los proyectos VISR objeto de evaluación.
- presentar a la coordinación respectiva el consolidado de las observaciones y requerimientos que arroje el sistema, para su revisión y verificación.
- revisar e ingresar al sistema el resultado de la solicitud de subsanación a las entidades oferentes y producir los reportes finales.
- responder por el resultado de la evaluación de los proyectos a su cargo.
- apoyar a la coordinación técnico - financiero correspondiente en la elaboración de los informes requeridos por la dirección técnica.
- entregar a la coordinación del proyecto que se le asigne, el archivo en medio físico y magnético fuente de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto en general, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementado las tablas de retención documental (TRD).

## PRODUCTOS A ENTREGAR

- Formatos de evaluación diligenciados, y firmados.
- Informe documental de las evaluaciones en los formatos del proyecto.

d. **VALOR DEL CONTRATO:** Un millón ciento setenta y nueve mil pesos m/cte. (\$ 1.179.000).

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de dos mil trece (2013), a solicitud del interesada.

  
**RODRIGO MARCELO CORTES SOLANO**  
 Decano Facultad de Artes